

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 15.768.—Doña Marina Nieto Roig contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1969 sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 17.288.—Doña Ana María y don Manuel de Torres y Gómez Centurión contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de marzo de 1970 sobre subrogación de vivienda por fallecimiento de su titular (expt. S. E., recursos 109/67).

Pleito número 17.294.—«Remetal, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de febrero de 1970 sobre multa por comisión de actos contra la salubridad pública.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Secretario Decano.—4.403-E.

Pleito número 15.080.—Don José Silva de los Ríos contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de marzo de 1969 sobre rescisión del consorcio establecido con el Patrimonio Forestal del Estado. Ampliado a la resolución de 22 de agosto de 1969.

Pleito número 14.186.—C. H. Boehringer Sohn contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de mayo de 1968 sobre concesión de la marca número 479.147 denominada «Styx».

Pleito número 17.118.—«A. Augis Medailles, Société Anonyme» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de junio de 1967 sobre denegación de la marca internacional número 296.392.

Pleito número 13.442.—Doña Juana Carrera Beracoches contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de abril de 1968 sobre aprobación proyecto urbanización polígono 25. Andoain.

Pleito número 17.414.—«Central Soya Company Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de marzo de 1969 sobre denegación de la marca número 513.216, denominada «Promo-soy».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Secretario Decano.—4.402-E.

Pleito número 15.248.—«Aurelio Gamir, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de octubre de 1967 sobre concesión de la marca internacional número 311.151, «Albuphan».

Pleito número 16.630.—«S. A. Cros» contra resolución expedida por el Ministerio

de Trabajo en 3 de febrero de 1970 sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 10.927.—Don Ventura Julián Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de julio de 1968 sobre multa.

Pleito número 17.462.—«Textil Codinacn, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de febrero de 1969 sobre denegación de la marca número 520.208, denominada «Códix».

Pleito número 15.992.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 30 de octubre de 1968 y 3 de junio de 1969 sobre concesión de las marcas números 482.883 e Internacional 293.697, denominadas «Pernix».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Secretario Decano.—4.401-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Acevedo Pérez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de abril de 1970, que resolvió recurso de reposición formulado contra la Orden de dicha Presidencia de fecha 9 de diciembre de 1969 sobre integración en el Cuerpo Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 17.967 y el 580-70 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de julio de 1970.

Madrid, 8 de julio de 1970.—El Secretario, José Benítez.—4.548-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Encarnación Martínez de Diego y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Decreto número 769/69, de 30 de abril, del Ministerio de Comercio (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo de 1969), que reconoció la utilidad pública de las obras para las construcciones e instalaciones del Mercado Central de Abastecimientos, con depósito, tipificación y lonja en Valencia para la expropiación forzosa de terrenos solicitada con dicho

fin por la Empresa «Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S. A.», (MERCAVALENCIA), y declaró de urgencia la ocupación de las fincas descritas en el acta notarial y demás documentos acompañados a la petición de expropiación, y de la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra dicho Decreto; pleito al que ha correspondido el número general 17.704 y el 466 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de julio de 1970.

Madrid, 11 de julio de 1970.—El Secretario, José Benítez.—4.549-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 4 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca que después se dirá por haberlo acordado en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de don Roberto Alfonso Morillas Díaz contra don Luis Palacios Tortosa y doña Abdulla Serrano Samper.

Finca.—Edificio destinado a nave industrial, situado en esta capital, carretera de Ocaña, sin número de policía. Se compone de planta baja para taller, y en su parte delantera o fachada principal, junto a la puerta de acceso a la misma, hay un piso alto o entreplanta, destinado a almacén, y en los bajos del mismo, para oficinas, ocupando este piso unos cien metros cuadrados, constituyendo nave industrial, oficinas y almacén un solo cuerpo de edificio, el que se encuentra construido sobre la superficie de su solar, que es la de 477,63 metros cuadrados, determinados por 11 metros 3 centímetros de frente y 43 metros 3 centímetros de fondo. Linda: Norte e izquierda. Este, con resto de la finca matriz de donde se segregó; derecha, Oeste, terrenos de Francisco Planelles; espalda, Sur, con calle en proyecto. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad al tomo 1.701 del archivo, libro 86, sección segunda, de Alicante, folio 166, finca 3.985, inscripción segunda.

El tipo de subasta es el pactado de 1.444.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de subasta; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos el tipo de dicha subasta; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secreta-

ría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a siete de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—3.003-3.

ARACENA

Don Fernando Martín González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Aracena y su partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en la sección cuarta de los autos de juicio universal de quiebra que se siguen en este Juzgado bajo el número 5 de 1966, sobre examen, graduación y pago de los créditos contra la quiebra de don Juan Chaparro y Chaparro, industrial de Cumbres Mayores, promovida por el «Banco Coca, S. A.», se ha acordado hacer los siguientes señalamientos:

1.º El día cinco de octubre del año actual como el último para que los acreedores presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen serán considerados en mora a los efectos del artículo 1.111 del Código de Comercio de 1829, sin que pueda eximirse de ello la circunstancia de que con anterioridad los hayan aportado a este procedimiento. Se indica que el domicilio señalado por los síndicos a tal efecto es el que en esta ciudad tiene el Procurador don Rafael Guisado Rufino, en calle del Olvido, número 10.

2.º El día veinte de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la Junta de acreedores, que han de verificar el examen y reconocimiento de los créditos cuyos títulos se hayan presentado, decidir sobre los bienes ajenos existentes en la quiebra que no deban incluirse en la misma y proceder al reemplazo del síndico don Cándido Giles Falero, que ha cesado por renuncia en el ejercicio de su función.

Dado en Aracena a primero de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, Fernando Martín González.—El Secretario.—3.004-3.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiuno de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Jaime Villena Gasto, representado por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, contra la finca especialmente hipotecada por doña María de la Concepción Dalmau y Puig de la Bellacasa, por el presente edicto se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, de la siguiente finca:

«Heredad denominada Casa Mascaró y Sot de Burinóns, en los términos municipales de San Pol de Mar y San Cipriano de Vallalta, de cabida dieciocho hectáreas sesenta y una áreas setenta y seis centiáreas veinticinco miláreas, que se compone de una casa torre denominada Casa Mascaró, con anejos de departamento de colonas, almacenes, cuadras y otras construcciones, con diversos manantiales, minas de agua, pozos, depósitos, balsas y conducciones, sitas todas en la parte radicada en San Pol, estando destinada la

finca a regadíos, frutales, viña, cereales, monte, encinas, alcornoques y pinos. Linda: Este, torrente o camino de Moré y Burinóns o Golinóns, Bartolomé Pérez Jaime Roura y herederos de María Ros; Sur, dichos herederos, Bartolomé Roura y Pedro Martí Nualart; Oeste, Jaime Roura, camino de los Franceses, Emilia Saia, señores Torrents, José María Sauleda, Alejo Talamas y Pablo Estolt o sus respectivos sucesores, y Norte, Juan Serra y Enrique Puig o sus sucesores respectivos. Mide la parte sita en San Pol de Mar diecisiete hectáreas cinco áreas setenta y seis centiáreas veinticinco miláreas, y la sita en San Cipriano de Vallalta, una hectárea cincuenta y seis áreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al folio 35, tomo 284, libro 12 de San Pol de Mar, finca número 1.016, inscripción 1.ª, y al folio 101, tomo 246, libro 4 de San Cipriano de Vallalta, finca número 335, inscripción 1.ª

Valorada la finca descrita en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de seis millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados, sito en Salón Víctor Pradera, de esta ciudad, el día cinco de noviembre próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurrirán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura y que como se ha expresado es el de seis millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y los restantes los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Barcelona a dos de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario, José Pirla Fraguas.—9.472-C.

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiuno de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Vergara, S. A.», que penden ante este Juzgado bajo número 277 de este año, y que se tuvo por solicitada por providencia de veinticinco de agosto pasado, se ha dejado sin efecto el nombramiento del interventor acreedor, que recayó en favor de la Sociedad «Sadin, Sociedad Anónima», habiéndose nombrado en su sustitución en dicho cargo de interventor acreedor a la Sociedad «Comercial de Artes Gráficas, S. A.», con domicilio en Barcelona (avenida de José Antonio, número 719), la cual ha designado para representarla a don Hilario Mas Brossa, que ha comparecido ante

este Juzgado, aceptando y jurando el cargo en nombre de la expresada Sociedad, que figura como acreedora en el primer tercio de la lista presentada por la Entidad suspensa.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a cinco de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José L. Bermúdez de la Fuente.—El Secretario, J. Pirla.—3.001-5.

ELCHE

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Elche y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante don Antonio Orts Molina, que gira bajo la denominación de «Frigoríficos Ornamar», dedicado a la industria de almacenado, manipulación y venta de pescado al por mayor, especialmente congelado, con domicilio en la carretera de Santa Pola a Elche, sin número, representado por el Procurador don José Pastor García.

Lo que se hace público por medio del presente, a los fines dispuestos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, habiéndose nombrado interventores judiciales de la misma a don Luis Fenoll Montón y don Vicente Alfonso Verdú, Profesores Mercantiles, y a don Manuel Maciá Sempere, titular de «Talleres Maciá», electricidad; este último por el tercio de mayores acreedores.

Dado en Elche a nueve de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—9.498-C.

MADRID

En los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 10 (General Castaños, 1) con el número 3 de 1970 a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de Comunidad de Propietarios de Modesto Lafuente, número 32, de Madrid, contra don Enrique Leonard Pigelet, que se halla en ignorado paradero y declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta.—Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de la misma, los presentes autos declarativos de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, la Comunidad de Propietarios de la finca número 32 de la calle de Modesto Lafuente, de esta capital, representada por el Procurador don Román Velasco Fernández y defendida por el Letrado don Andrés Asensio Escudero, y de otra, como demandado, don Enrique Leonard Pigelet, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, hallándose en ignorado paradero, el que ha sido declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de ciento trece mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos de principal, intereses legales y costas...

Fallo: Que estimando en parte la demanda originaria de autos, debo condenar y condeno a don Enrique Leonard Pigelet a que pague a la Comunidad de Propietarios de la finca número 32 de la calle de Modesto Lafuente, de esta capital, la suma de ciento trece mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos, reclamadas de principal, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda. Y desestimándola en cuanto a declarar el derecho preferente de dicha Comunidad para el cobro de su crédito a hacerlo efectivo del valor del piso sexto derecha (ático)

de expresada finca. No se hace expresa condena de costas.—L. A. Burón Barba. (Firmado y rubricado.)»

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expidió la presente en Madrid a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario.—3.010-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por don José Manuel, don Francisco Javier y doña Ana María Deville-Bellechasse Vega contra doña Juana Teresá Caballero Rodríguez, doña María Luisa, doña Juana María Teresa y don José Pérez Balsera Caballero y don José Luis Pérez Balsera y López Zárate y don Rafael Deville-Bellechasse Vega sobre división de cosa común, en los cuales por providencia dictada en el día de hoy, y por medio de la presente, se hace un segundo llamamiento al demandado don José Luis Pérez Balsera y López de Zárate, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, señalándole para que comparezca ante este dicho Juzgado en el término de cinco días, transcurrido el cual sin verificarlo se le declarará en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don José Luis Pérez Balsera y López de Zárate, a los fines, término y apercibimiento acordados, y mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, expidió la presente, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Manuel Núñez.—3.009-3.

VALENCIA DE DON JUAN

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 34 de 1970 seguidos a instancia del Procurador don Francisco A. Fernández Suárez, en representación de don Daniel Sarmiento Ordás, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Victoriano Fernández Martínez sobre reclamación de 188.420 pesetas, se ha dictado por este Juzgado providencia de fecha 10 de los corrientes, en la que he acordado se emplazase a los desconocidos herederos de don Victoriano Fernández Martínez y a su esposa, doña Ceferina Rodríguez, de la que se desconoce su domicilio, para que en término de nueve días se presenten en forma en expresados autos, sirviendo el presente de emplazamiento.

Valencia de Don Juan, once de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, Isaac Fernández.—El Secretario.—9.402-C.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número seis de los de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 285 de 1968 se siguen autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José María Garrapiz Allua y esposa, doña Hortensia López López, vecinos de Huesca, en cuyos autos ha sido acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la Sala Audiencia de este Juzgado

y del de igual clase de Huesca con carácter simultáneo, para el día 23 de octubre próximo, a las once de su mañana, el siguiente inmueble:

Apartamento número seis, piso segundo izquierda o vivienda sita en la planta segunda, de 136,59 metros cuadrados, que linda: por derecha entrando, con piso segundo derecha; por izquierda, con plaza de San Antonio, y espalda, con calle de Caspe. Tiene un cuarto anejo trastero en la octava planta de dos metros cuadrados de superficie; le corresponde una participación en los elementos comunes de 7,70 por 100. Valorado en 381.015 pesetas. Este piso es parte de la casa sita en Huesca, calle de Caspe, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.334, libro 110 de Huesca, folio 174, finca número 5.714, inscripción primera.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en las Meas de los Juzgados respectivos su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la valoración. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que la certificación de cargas obra en autos para quien desee examinarlas, y que las anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Julio Boned.—El Secretario.—1.459-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FRANCO DIAGO, José María; hijo de César y de María, natural de Madrid, nacido el día 23 de octubre de 1943, mecánico; procesado por el presunto delito de fraude en causa 31 de 1969; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid. (3.028.)

GARCIA BENITEZ, Juan; hijo de Rafael y de Purificación, natural de Zurriga (Málaga), soltero, dependiente, de cuarenta y tres años, de 1.820 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha; encartado en causa 138 de 1970 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción Permanente del Tercio Duque de Alba III de La Legión.—(3.027.)

MESA CABEZAS, Rafael; hijo de Rafael y de Isabel, natural de Zaragoza, soltero peón, de veintidós años, de 1.680 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; traje que usó el procesado: el uniforme militar de La Legión; su categoría, Legionario de segunda, averiguada últimamente en París; procesado por el presunto delito de desertión en causa 82 de 1970; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Carros del R. M. L. número 21, de guarnición en Campamento Militar de Bétera (Valencia).—(3.026.)

GARCIA BENITEZ, Rafael; Legionario de segunda, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Dos Hermanas (Sevilla), nacido el 4 de diciembre de 1944, barman, de veintinueve años, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, afiliado por tres años como voluntario; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 18 de Badajoz.—(3.020.)

SANCHEZ GALLEGO, Manuel; hijo de Saturio y de María, natural de Siruela (Badajoz), de veintitrés años, de estatura un metro, peón, domiciliado últimamente en la calle Masnou, 32, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por el presunto delito de falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Ciudad Real.—(3.055.)

MORATA MUÑOZ, José; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Albacete, soltero, nacido el día 25 de noviembre de 1950 (diecinueve años), con domicilio en el de sus padres, calle Doctor Marañón, A, en Ceuta, marinero de segunda de la Armada, perteneciendo a la dotación de la Ayudantía Mayor del Ministerio de Marina; procesado en causa 7 de 1970 por el supuesto delito de desertión militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Jurisdicción Central del Ministerio de Marina de Madrid.—(3.032.)

Juzgados civiles

BLANCO CANOSA, Juan; de veintitrés años, soltero, carpintero, hijo de Guillermo, natural y vecino de Serantes-Moraimo; acusado en diligencias preparatorias número 20 de 1970 por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coruña.—(3.030.)

LOPEZ DAVILA, Alfonso; de cuarenta y cuatro años, hijo de Sebastián y de Encarnación, casado, matarife, domiciliado últimamente en Pya-Pueblonuevo, calle Dos de Mayo, 32; encartado por apropiación indebida en diligencias previas número 86 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pya-Pueblonuevo.—(3.031.)

RUPPERT, Willy; natural de Alemania, soltero, guía Agencia de Viajes, de unos treinta años, domiciliado últimamente en Lloret de Mar, con pasaporte alemán número B. 5973516, expedido en Essen (Alemania); procesado por hurto en causa 185 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(3.044.)

CORDOBA BELTRAN, José Antonio; mayor de edad, casado, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Villamil, número 24; procesado por cheque en descubierto en sumario 74 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid.—(3.042.)

ALMANZA PEREZ, José (a) «el Latoro»; de cuarenta años de edad, viudo, latoro, hijo de Miguel y de Esperanza, natural del Cerro de Andévalo y vecino de Rociana (Huelva), con domicilio en calle General Yagüe; procesado por insultos y amenazas en sumario 33 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma del Condado.—(3.041.)

GOMEZ QUIROS, Francisco; propietario del vehículo M-906723, domiciliado últimamente en paseo Atocha, número 17, Madrid, denunciado en las diligencias previas que se siguen con el número 10 de